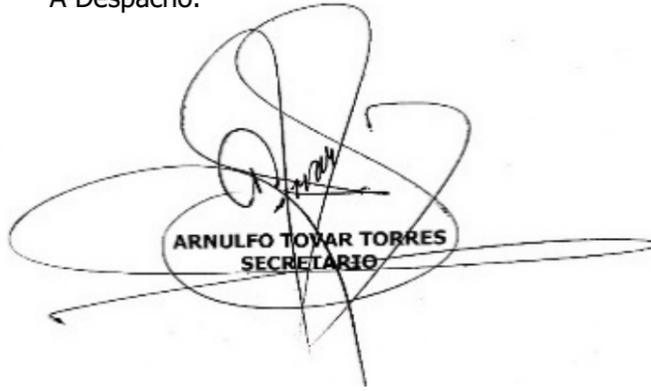


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 16 de enero de 2024. Informo a la señora juez, que venció el término a la Curadora Ad litem, de los Herederos Indeterminados de JOSUE EUDALDO ALMONACID URREGO y demás personas, y dio contestación oportuna a la demanda sin proponer excepciones.

A Despacho.


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2023-00023-00
AUTO INTERLOC.0049

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Enero diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024)

Vista y constatada el informe secretarial, se decide lo pertinente en el presente proceso ESPECIAL PARA LA TITULACION DE LA POSESION, promovido por la señora BLANCA MERCEDES RUIZ SANTOS, contra JOSUE EUDALDO ALMONACID URREGO Y SUS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, sobre el inmueble identificado con la ficha catastral 17-380-01-00-00-0449-0001-0-00-00-0000, ubicado en la carrera 13 # 14-22 barrio San Antonio, de la Dorada, con folio de matrícula inmobiliaria 106-2930 ORIP del Circuito de La Dorada, Caldas,

Toda vez que en el presente asunto se hace necesario realizar inspección judicial al inmueble objeto del litigio antes de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se decreta como prueba la realización de tal diligencia, para lo cual se fija el día **01 de febrero del año en curso a las 09:00 A.M**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.006 del 18 de enero de 2024


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO